



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333170120140000800	Ejecutivo	Ana Milena Navarro Jiménez	Municipio Tubará	12/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Medida Cautelar De Embargo Sobre Cuentas Bancarias Del Ejecutado	<a href="#">Auto</a>
08001333100920050210400	Ejecutivo	Fondo DRI - Nación Ministerio De Agricultura	Cooperativa Campesina De Ganaderos De Repelón (Coorepelon)	12/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Seguir Adelante La Ejecución En Contra De La Cooperativa Campesina De Ganaderos De Repelón Coorepelon.	<a href="#">Auto</a>
08001333101520110029700	Ejecutivo	Michel José Mosquera Padilla	Instituto Municipal De Deportes De Sabanagrande	12/08/2021	Auto Concede Termino - De La Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, Córrase Traslado A La Parte Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días	<a href="#">Auto</a> <a href="#">Traslado</a>
08001333100520060075800	Ejecutivo	Negocios Estratégicos Globales SAS	Municipio De Repelón Atlántico	12/08/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
5169e98e- b6a2-480a-b312-6ec0e394bcba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100520060075800	Ejecutivo	Negocios Estratégicos Globales SAS	Municipio De Repelón Atlántico	12/08/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333100520060071500	Ejecutivo	Negocios estratégicos Globales S.A.S	Municipio De Repelón Atlántico	12/08/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333100420010236100	Ejecutivo	Tecnología Paramédica E.U. Y Otro	Departamento Del Atlántico Gobernación Del Atlántico	12/08/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial Del Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333100120010191700	Ejecutivo	Zenith Cervantes Morales	E.S.E Centro Materno Infantil De Sabanalarga Ceminsa	12/08/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ

Código de Verificación  
5169e98e- b6a2-480a-b312-6ec0e394bcba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120010191700	Ejecutivo	Zenith Cervantes Morales	E.S.E Centro Materno Infantil De Sabanalarga Ceminsa	12/08/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ

Código de Verificación  
5169e98e- b6a2-480a-b312-6ec0e394bcba